

“Proyecto: “Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia”

Contrato de Préstamos del Banco Mundial No. BIRF 9246-CO.”

OBRAS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANO, MUNICIPIOS DE LA CONVOCATORIA 2022

SDO 351937-CW-RFB MUNICIPIO CÚCUTA

ENMIENDA No. 2. AL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTA

La Fiduciaria Bogotá – FIDUBOGOTÁ S.A., en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo programa Casa Digna Vida Digna, en uso de la facultad instituida en el numeral 8.1 de la Sección I – Instrucciones para los Licitantes (IAL) de la Solicitud de Oferta y teniendo en cuenta las inquietudes planteadas por los potenciales Oferentes, procede a expedir la presente enmienda, por medio de la cual se modifica la Solicitud de Oferta (SDO), en los siguientes términos:

(Las adiciones están con letra cursiva, negrilla y subrayada y lo eliminado está tachado)

<p>Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato</p> <p>CGC 13.1</p>	<p>Será requisito de ejecución del contrato, que el contratista constituya a favor del FIDEICOMISO- PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA, patrimonio autónomo de creación legal, con NIT. 830.055.897-7 representado legalmente por FIDUBOGOTÁ S.A. en su calidad de entidad fiduciaria, una garantía en forma de póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en formato para entidades particulares, que cubra los siguientes amparos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la duración de este y tres años más; 2. Estabilidad y calidad de la obra por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor del contrato y con una vigencia de tres <u>dos (2)</u> años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final del contrato. 3. Calidad del servicio por el 30% del valor del contrato y con una vigencia de 1 año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final del contrato. 4. Responsabilidad civil extracontractual por el veinte (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato.
--	---

	<p>Las pólizas deberán aportarse para su aprobación acompañadas de los respectivos anexos y soportes de las mismas y el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza allegada. No será válido para el proceso la certificación de No expiración por falta de pago. La aprobación de las garantías por parte del Contratante es requisito previo para el inicio de la ejecución del contrato.</p> <p>Las pólizas aportadas deberán cumplir con las siguientes características: Póliza de Cumplimiento: La misma deberá ser expedida bajo la siguiente estructura: Tomador: EL CONTRATISTA. Asegurado: EL CONTRATANTE y FONVIVIENDA. Beneficiario: EL CONTRATANTE y FONVIVIENDA.</p> <p>La póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: La misma deberá ser expedida bajo la siguiente estructura: Tomador: EL CONTRATISTA. Asegurado: EL CONTRATANTE y FONVIVIENDA. Beneficiario: EL CONTRATANTE y FONVIVIENDA y terceros afectados.</p> <p>EL CONTRATISTA deberá presentar las pólizas o modificaciones a las que haya lugar con el respectivo soporte de pago, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, sus prórrogas o adiciones.</p>
--	--

Sección II. Datos de la Licitación (DDL) - IAL 22.1	<p><u>Para fines de presentación de la Oferta</u> únicamente:</p> <p>Atención: LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. como vocera del Fideicomiso Programa Casa Digna, Vida Digna identificada con NIT. 830.055.897-7 Domicilio: Calle 67 No. 7-37 piso 3 <u>Edificio Caracol Radio piso 5, torre C - Sala de capacitación</u> Ciudad: Bogotá País: Colombia La fecha límite para la presentación de las Ofertas es: Fecha: 28-31 <u>2:00</u> de julio de 2023 Hora: 10:00 <u>2:00 a.p.m.</u> Los Licitantes no tendrán la opción de presentar las Ofertas por vía electrónica.</p>
--	--

Sección II. Datos de la Licitación (DDL) - IAL 25.1	La apertura de las Ofertas se realizará en la fecha y el lugar siguientes: Atención: LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. como vocera del Fideicomiso Programa Casa Digna, Vida Digna identificada con NIT. 830.055.897-7 Domicilio: Calle 67 No. 7-37 piso 3 <u>Edificio Caracol Radio piso 5, torre C - Sala de capacitación</u> Ciudad: Bogotá País: Colombia Fecha: 28-31 <u>28-31</u> de julio de 2023 Hora: 10:30 <u>2:30 a.p.m.</u>
--	---

Nota 1: Se les recomienda a los Licitantes interesados en presentar Ofertas, que tomen todas las medidas necesarias en cuanto a la logística para la presentación de las Ofertas dentro de la fecha y hora límite establecida en esta Enmienda.

El Licitante interesado, debe tener en cuenta que el recibo y radicación de las ofertas tiene como tal un procedimiento y que el ingreso a las instalaciones del contratante FIDUAGRARIA, tiene igualmente unos procedimientos, como son:

- 1. Registro en la recepción para el ingreso.***
- 2. Traslado hasta el piso No. 5, torre C - Sala de capacitación de la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A - Calle 67 #7-37 Edificio Caracol Radio.***
- 3. Recibo y radicación de cada oferta con los datos de la misma.***

Los anteriores pasos pueden tomar cierto tiempo, por ello recomendamos e insistimos que se tomen todas las medidas necesarias de logística para la entrega, en lo posible y como recomendación llegar una (1) hora antes de la hora de cierre, para que la presentación y radicación de las Ofertas estén dentro de la fecha y hora límite establecida en esta Enmienda.

Nota 2: Así mismo, se les reitera a los Licitantes interesados en presentar Ofertas, las condiciones que establece el documento Solicitud de Ofertas – SDO, Sección I - Instrucciones para los Licitantes (IAL), en su literal “D. Presentación y Apertura de las Ofertas”; numeral 21. “Cierre e Identificación de las Ofertas”; en cuanto a las formalidades que debe tenerse en cuenta:

“21.1. El Licitante entregará la Oferta en un único sobre, que estará cerrado (proceso de licitación de un solo sobre). Dentro del único sobre, colocará los siguientes sobres cerrados:

- o (a) un sobre identificado como “ORIGINAL”, que contendrá todos los documentos que componen la Oferta, como se describe en la IAL 11; y***
- o (b) un sobre identificado como “Copias”, que contendrá las copias de la Oferta que se hubieran solicitado;***

21.2. Los sobres interiores y el sobre exterior:

- (a) *llevarán el nombre y la dirección del Licitante;*
- (b) *estarán dirigidos al Contratante, como lo dispone la IAL 22.1;*
- (c) *llevarán la identificación específica de este proceso licitatorio según se indica en la IAL 1.1 de los DDL, y*
- (d) *llevarán la advertencia de no abrir antes de la fecha y hora de apertura de las ofertas.*

21.3. Si los sobres no están cerrados e identificados según lo requerido, el Contratante no se responsabilizará en caso de que la Oferta se extravíe o sea abierta prematuramente”.

"[...]

Las demás condiciones establecidas en los documentos de Solicitud de Oferta - SDO se mantienen.

Dado en Bogotá, el 2 de julio de 2023.